

RESOLUCIÓN N°: 186/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral por un período de seis años.

Buenos Aires, 20 de abril de 2009

Expte. N°: 804-291/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 498/06, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU N° 286/07 y N° 652/07, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución N° 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT N° 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado los días 1 y 2 de marzo de 2007. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 27 y 28 de mayo de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 13, 14, y 15 de

agosto de 2008 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de agosto de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99.

En fecha 28 de octubre la institución contestó la vista.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral (FADU - UNL) - fue creada en 1985 y tiene en el año 2007 una población total de 265 docentes y 3.471 alumnos. La oferta académica de carreras de grado de la facultad está conformada por: Arquitectura, que comenzó a dictarse en 1985, y la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual (2001). Además, se dictan tres carreras de posgrado: la Especialización y la Maestría en Gestión Urbana y Municipal, dictadas en 1999 y actualmente discontinuadas (no presentadas ante la CONEAU) y la Especialización en Pericias y Tasaciones con Mención en Obras de Arquitectura y Urbanismo, creada en 2000 (no presentada ante la CONEAU). Se dictan, además, diversas tecnicaturas bajo la modalidad a distancia: Gestión y Administración de la Cultura; Composición de Parques y Jardines; Diseño Editorial; Diseño de Espacio Escénico; Diseño de Mobiliario; el Ciclo de Licenciatura en Artes Visuales; Interiorismo y Decoración; Producción de Cine y Video. En modalidad presencial se dictan el Ciclo de Licenciatura en Turismo y la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual (título intermedio).

La conducción de la facultad está a cargo de un Consejo Directivo presidido por un Decano y un Vicedecano e integrado por 21 miembros electos - docentes, graduados, alumnos y no docentes -. La estructura de gestión que los acompaña se conforma con las Secretarías: Académica, de Posgrado, de Investigación y de Extensión. La Secretaría Administrativa y de Coordinación Técnica conduce a todo el personal administrativo y se organiza en diversos departamentos.

El Plan de estudios vigente comenzó a dictarse en el año 2001 y tiene una extensión total de 3.948 horas. Desagregado por áreas cumple, en todos los casos, con las pautas de la normativa vigente. Los siguientes cuadros sintetizan la distribución de la carga horaria por área y tipo de formación:

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2001
Comunicación y forma	350 horas	450 horas
Proyecto y planeamiento	1.575 horas	1.500 horas
Ciencias Básicas, tecnología y producción y gestión	1.225 horas	1.223 horas presenciales 290 horas autogestionadas
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	377 horas
Asignaturas Optativas		358 horas
Carga horaria mínima total	3.500 horas	3.948 horas

Ciclo de Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2001
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento		1.035 horas
Producción de obras		435 horas
Práctica profesional asistida	150 horas	395 horas
Total	700 horas	1.865 horas

Práctica profesional asistida	Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria – Plan 2001
Trabajo Final		45 horas
Práctica Profesional		350 horas
Total (Trabajo Final + Práctica Profesional)	150 horas	395 horas

La carrera cuenta con un cuerpo académico propio, integrado por 216 docentes.

La siguiente tabla indica su distribución por tipo de cargos y dedicación.

Cargo / Dedicación	Menor a 9 hs.	De 10 a 19 hs.	De 20 a 29 hs.	De 30 a 39 hs.	Mayor a 40 hs.	Total
Profesor Titular	4	14	0	5	8	31
Profesor Asociado	0	1	0	1	1	3
Profesor Adjunto	7	16	0	11	7	41
Jefe de Trabajos Prácticos	36	38	0	6	2	82
Ayudantes graduados	53	6	0	0	0	59
Total	100	75	0	23	18	216

A continuación se indica la distribución de los docentes por tipo de cargo y título de posgrado:

	Especialista	Magíster	Doctor
Profesores titulares	8	6	1
Profesores asociados	1	1	0
Profesores adjuntos	14	8	3
Jefe de trabajos prácticos	21	3	0
Ayudantes graduados	12	1	0
Total	56	19	4

En el siguiente cuadro se presenta la distribución del cuerpo docente por tipo de designación del cargo:

	Designación				
	Regulares		Interinos		Contratados
	Rentados	Ad Honorem	Rentados	Ad Honorem	Rentados
Profesores titulares	14	0	7	0	13
Profesores asociados	0	0	0	0	3
Profesores adjuntos	9	0	8	0	27
Jefes de trabajos prácticos	26	0	20	0	50

La matrícula total de alumnos de la carrera en el año 2007 asciende a 2.291 estudiantes. La distribución de ingresantes y egresados entre los años 2002 y 2007 se especifica en el siguiente cuadro:

Años	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Egresados
2002	1762	302	29
2003	1653	297	13
2004	1765	371	40
2005	1903	407	61
2006	2102	450	51
2007	2291	471	88

Como parte de sus políticas institucionales, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo promueve la incorporación de docentes al sistema de investigación en el campo tecnológico-proyectual. En el marco de su propio sistema de investigación, denominado “Cursos de Acción, Investigación y Desarrollo”, la UNL asigna recursos para sostener estas actividades. En la FADU ascendieron a 35 los proyectos subsidiados entre 2005 y 2006.

La FADU tiene un Centro de Investigación propio y diversos Institutos: de Estudios Regionales; Derecho Urbano; Historia; Estudios Morfológicos; Vivienda Social; Laboratorios y Didáctica Multimedia. El impacto de su actividad se refleja actualmente en 35 convenios vigentes y 28 proyectos de investigación en desarrollo.

En cuanto a la vinculación con el medio, cooperación interinstitucional y extensión, este tipo de actividades se promueve como parte de la estructura curricular. La inserción en el medio socio productivo local se impulsa mediante un sistema de “Servicios Altamente Especializados a Terceros” y a través de la “Práctica Profesional”. En materia de extensión, los lineamientos de los proyectos responden a tres orientaciones: de interés social, de extensión de cátedra y de extensión al territorio.

En lo que respecta a la difusión del conocimiento la Facultad acredita desde el año 2000 la presentación de 451 trabajos de alumnos y docentes en eventos de nivel nacional e internacional en cuyo marco ha obtenido premios y distinciones. Registra la publicación de 136 libros, 257 capítulos de libros y 185 artículos.

Para promover la actualización y perfeccionamiento del personal docente y de apoyo, la institución ha desarrollado cursos de formación en Didáctica del Proyecto. A ello se suman otros seminarios y cursos de formación general, una parte de los cuales se dictan en el marco de la UNL. En los últimos tres años se realizaron 8 actividades en 2005, 8 en 2006 y 14 en 2007.

En lo concerniente a la infraestructura y equipamiento, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo se encuentra ubicada en la Ciudad Universitaria de la UNL, en un predio y un edificio que resultan apropiados para su funcionamiento. El pabellón cuenta con un auditorio, sala de reuniones, bar y comedor. El área pedagógica cuenta con ocho aulas taller, con mesas-tablero para realizar adecuadamente las actividades de enseñanza y aprendizaje bajo la modalidad taller. Cada aula tiene el siguiente equipamiento fijo: computadora con conexión a Internet, accesorios y lecto-grabadora de CD o DVD; proyector de datos multimedia; circuito cerrado de voz con micrófono inalámbrico y altavoces; sistema de cortinas de oscurecimiento; depósito de material de cátedra y trabajos de los alumnos. Tiene también un taller especial para el dictado de asignaturas que requieren la utilización de otros medios audiovisuales, con circuito cerrado de televisión y proyector de datos multimedia. El edificio dispone de espacios para el Instituto de Investigación y el Gabinete de Emprendedores.

En lo que respecta a los centros de documentación, la FADU cuenta con una biblioteca, una hemeroteca y una mediateca; disponen de una sala de lectura con 45 puestos de trabajo y están equipadas con 5 impresoras. El acervo bibliográfico correspondiente a la FADU consta de cuatro mil libros y una hemeroteca de doscientas diez revistas; con este acervo bibliográfico cubren las principales necesidades de la carrera, si bien convendría continuar actualizando y enriquecer con nuevos títulos.

2.2. Evaluación de la carrera.

Tanto la UNL como la FADU en cuyo marco se desarrolla la carrera de Arquitectura, cuentan con una estructura institucional conveniente para el cumplimiento de su misión académica.

La carrera de Arquitectura tiene un plan de estudios con una organización adecuada de los contenidos y cumple con todos los criterios de calidad que fija la Resolución MECyT N°498/06. Las actividades de formación práctica y las tareas relacionadas con la

práctica profesional asistida respaldan una enseñanza que responde a las incumbencias del título y al perfil del egresado propuesto por la carrera. Las asignaturas del plan de estudios incluyen una bibliografía pertinente, si bien se recomienda actualizar los títulos sobre los temas de teoría e historiografía contemporáneas de la arquitectura y de tecnología. El desarrollo curricular permite una adecuada articulación vertical y horizontal de los contenidos, no obstante, es conveniente que se optimice esa articulación en los ejercicios de proyecto.

El cuerpo docente de la carrera es satisfactorio en cantidad, formación académica, experiencia profesional y participación en actividades de investigación y extensión. Sería aconsejable, no obstante, que la carrera incremente la cantidad global de docentes y las dedicaciones de los cargos de los auxiliares en los primeros años de la currícula.

En lo que respecta al contexto y políticas institucionales centradas en los estudiantes, se han evaluado diversas líneas de acción que se consideran satisfactorias. Ello comprende los mecanismos implementados para la admisión, apoyo y orientación de los ingresantes, la articulación con otras carreras, la integración de los alumnos en actividades de investigación y extensión y la política de comunicación y formación continua de graduados, todo lo cual se adecua a los estándares vigentes. Es destacable el mecanismo de resguardo de los trabajos de los estudiantes y las políticas para mejorar su bienestar.

Por último, cabe señalar que los inmuebles y espacios físicos con los que cuenta la carrera para su desarrollo son adecuados; si bien se sugiere disponer de un ámbito para clases y conferencias con capacidad para la cantidad total de alumnos de la carrera. Los centros de documentación, las publicaciones periódicas, así como el equipamiento didáctico, los equipos informáticos y de software son adecuados. El acervo bibliográfico existente en la biblioteca es adecuado, en tanto que se considera conveniente mantener actualizado y en cantidad suficiente el acervo bibliográfico en temas de diseño, tecnología y ciencias sociales, como así lo prevé la unidad académica en el plan de mejoras incluido en su Informe de Autoevaluación.

3. Conclusión

Como resultado del análisis realizado se concluye que la carrera reúne las características previstas en la Resolución MECyT N°498/06, correspondiendo la acreditación por el término de seis (6) años.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral por un período de seis (6) años.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 186 - CONEAU - 09